

Sala de las Casas de la Corte de ella Tueres veinte y dos dia,
de Mes de Nov. de mill y setecientos ochenta y siete; Ley
M. M. de N. en Murcia repartaron azelebrar Cav.
Extraordinario; A saber Juan Pablo de Salvador y
Asprex Cones de esta Capital por M. J. Laguarda
Claveta Rex.

Yo yendo D. Fr. Jo. Casascosa D. Doming
Forte y D. Tomas Balibrea Juado.

Sobre el Informe que se pide en asunto de bre curso de Juan Casca Penalver

El Señor Conesidon D. Jo. ha mandado citar a este Cavildo Extraordinario para hazer presente un papel que recibio en la tarde de la tarde de ayer a D. Interdente de esta Provincia en el que avia que en veinte y nueve del proximo Octubre comunico a esta Ciudad, y en Junta de Propios y Arriendos la resoluzion del Sr. Fiscal de D. Cones y Camara a efecto de que se Informe sobre el recurso que le hizo Juan Parria Arrendador de la venta del vino, y renta de Honar diente, y habien conestado en do de este mes se pasó al Ayuntamiento, y Junta, y nose ha verificado en cumplimiento, sin embargo de tanto tiempo como ha mediado. D. J. P. de D. Intendente recague dentro de tres dias: Que en su inteligencia y de que se dar pronta execucion a este negocio: Que es ya pasada la ora señalada para la celebracion